

Córdoba, 06 MAR 2014

**VISTO:**

El vencimiento de las prórrogas reconocidas por Resoluciones Decanales N° 381/2013 y N° 410 ante la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de la Prof. Lilian Isabel Mendizabal, legajo N° 37438, para la renovación de su designación por concurso de el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de "Realización Aplicada I" del Departamento Académico de Teatro, y de la Prof. Mónica Inés Flores, legajo 43.039, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Historia de la Cultura y el Teatro Universal" del Departamento Académico de Teatro;

**Y CONSIDERANDO:**

Que las solicitudes de evaluación de las profesoras Lilian Isabel Mendizabal y Mónica Inés Flores se han realizado en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza.

Que las prórrogas de la designación por concurso de la Prof. Lilian Isabel Mendizabal en el cargo de Profesor Titular vencerá el 31 de marzo de 2014 y el de la Prof. Mónica Inés Flores vencerá el 20 de marzo de 2014, conforme al reconocimiento de la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08 para ambas profesoras, según las Resoluciones Decanales N° 381/2013 y N° 410/2013 respectivamente.

Que conforme el artículo 8° de la Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Lilian Isabel Mendizabal, legajo N° 37438, para la renovación de su designación por concurso de el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de "Realización Aplicada I" del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de abril de 2014 al 30 de setiembre de 2014 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

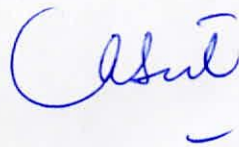
**ARTÍCULO 2°:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Mónica Inés Flores, legajo N° 43039, para la renovación de su designación por concurso de el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Historia de la Cultura y el Teatro Universal" del Departamento Académico de Teatro, desde el 21 de marzo de 2014 al 20 de setiembre de 2014 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

*Calat*

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Incorporar copia en los expedientes CUDAP:EXP-UNC:14397/2013 y CUDAP:EXP-UNC:12835/2013. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

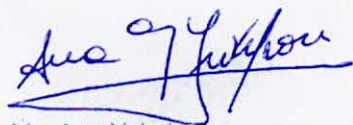
**RESOLUCION N°**  
nrg

**047**



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba